

Certificaciones de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas - Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas Plásticas

Mecanismo de radicación para realizar la solicitud de Certificación de soluciones ambientales o biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas

Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites Ambientales

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Regístrese.



Centralización de Trámites del Sector Ambiental

VITAL es el instrumento a través del cual las Autoridades Ambientales del país automatizan los trámites administrativos de carácter ambiental que se constituyen como requisito previo a la ejecución de proyectos, obras o actividades, bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia de la gestión pública.

Servicios Disponibles

- Buscar
- Registro
- Ayuda
- Denuncias
- Políticas
- Solicitudes
- Normativa
- Publicaciones
- Audiencias
- Certificados PDV
- RUIA

Ingreso a VITAL

Usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

¿Ha olvidado su contraseña?
Cambiar Contraseña

Encuesta

Dispensar Encuesta de Satisfacción VITAL

Trámites

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Parques Naturales
ANLA
Corporaciones Ambientales

2. Diligenciar los formularios con los datos de identificación del usuario, seleccionando si es persona natural, jurídica pública o jurídica privada, y la ANLA como la Autoridad Ambiental a la cual desea enviar su solicitud.

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario | Datos Persona Natural | Datos Apoderado

Para validar el siguiente registro debe presentarse ante la Autoridad Ambiental correspondiente y presentar su documento de Identificación. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificado de existencia y representación legal. En caso que desee actuar por medio de apoderado se deberá presentar el correspondiente poder y el apoderado deberá registrarse en VITAL.

Tipo de Usuario:

Persona Natural
 Persona Jurídica Pública
 Persona Jurídica Privada

Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud: ANLA

Enviar Cancelar

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario | Datos Persona Natural | Datos Apoderado

Datos Personales

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo de Documento: Seleccione... ▼

Número de Documento:

Departamento Origen de Documento: Seleccione... ▼

Municipio Origen de Documento: Seleccione... ▼

Datos Para Contacto

Dirección:

País: Colombia ▼

Departamento: Seleccione... ▼

Municipio: Seleccione... ▼

Corregimiento: Seleccione... ▼

Vereda: Seleccione... ▼

Dirección Correspondencia:

País: Colombia ▼

Departamento: Seleccione... ▼

Municipio: Seleccione... ▼

Corregimiento: Seleccione... ▼

Vereda: Seleccione... ▼

Teléfono:

Celular:

Fax:

Correo Electrónico:

Autorizo envío de notificaciones por correo electrónico. En caso de no seleccionar esta opción la notificación será realizada en físico.

Enviar Cancelar

Si se actúa mediante apoderado, se deberá diligenciar los siguientes datos de identificación:

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario Datos Persona Natural **Datos Apoderado**

Datos de Apoderado
Para adicionar un apoderado de clic sobre el botón "Agregar"

Agregar

Enviar Cancelar

Una vez de clic en agregar, aparece la siguiente pestaña para realizar el registro de los datos del apoderado

APODERADO

Datos Personales

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo de Documento de Acreditación:

No de Documento de Acreditación:

Tipo de Documento:

Número de Documento:

De:

Datos Para Contacto

Dirección de Correspondencia:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Teléfono:

Celular:

Fax:

Correo Electrónico:

Aceptar Cancelar

- Realizar el proceso de validación del registro del usuario para su aprobación, con el fin de confirmar la identidad de la persona que se ha registrado en el sistema (Ver anexo: Procedimiento de registro en VITAL). Esta validación puede realizarse en la ANLA ubicada en la Calle 37 # 8 -40 Bogotá D.C.

Una vez la Autoridad Ambiental haya validado los datos del registro y aprobado el usuario, se enviará un correo electrónico informando el usuario y la contraseña para el ingreso al sistema VITAL.

4. Cambiar la contraseña que se genera al finalizar el proceso de inscripción, validación y aprobación.

Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, los usuarios podrán radicar una solicitud de Certificación de soluciones ambientales o biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas a través de VITAL.

A continuación, se describen los pasos para radicación en línea de esta solicitud:

- I. Ingresar a la Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/SILPA/TESTSILPA/Security/Login.aspx>) y dar clic sobre el ícono Estado del Trámite.



Centralización de Trámites del Sector Ambiental

VITAL es el instrumento a través del cual las Autoridades Ambientales del país automatizan los trámites administrativos de carácter ambiental que se constituyen como requisito previo a la ejecución de proyectos, obras o actividades, bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia de la gestión pública.

Servicios Disponibles

- Buscar
- Registro
- Ayuda
- Denuncias
- Políticas
- Solicitudes
- Normativa
- Publicaciones
- Audiencias
- Certificados PDV
- RUIA

Ingreso a VITAL

Usuario

Contraseña

Iniciar sesión

¿Ha olvidado su contraseña?
Cambiar Contraseña

Encuesta

Diligenciar Encuesta de Satisfacción VITAL

Trámites

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Parques Naturales
ANLA
Corporaciones Ambientales

- II. Ingresar Usuario y Contraseña



Centralización de Trámites del Sector Ambiental

VITAL es el instrumento a través del cual las Autoridades Ambientales del país automatizan los trámites administrativos de carácter ambiental que se constituyen como requisito previo a la ejecución de proyectos, obras o actividades, bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia de la gestión pública.

Ingreso a VITAL

Usuario

Contraseña

Iniciar sesión

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

[Cambiar Contraseña](#)

Servicios Disponibles

Ingreso a VITAL

Usuario

Contraseña

Iniciar sesión

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

[Cambiar Contraseña](#)

Encuesta

Completar Encuesta de Satisfacción VITAL

Trámites

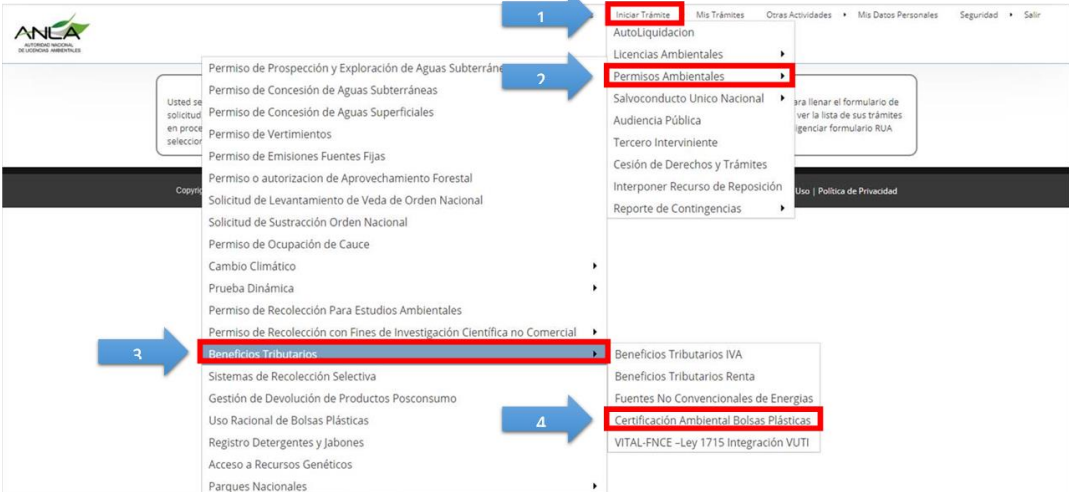
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Parques Nacionales

ANLA

Corporaciones Ambientales

- III. En el menú, seleccionar la opción Iniciar Trámite, seguida de la opción Permisos Ambientales, luego la opción Beneficios Tributarios y por último dar clic en Certificación ambiental bolsas plásticas



The screenshot shows the ANCLA website menu with the following navigation path highlighted:

- Iniciar Trámite** (Step 1)
- Permisos Ambientales** (Step 2)
- Beneficios Tributarios** (Step 3)
- Certificación Ambiental Bolsas Plásticas** (Step 4)

5. Al realizar los pasos anteriores, se desplegará una nueva ventana para subir la información soporte de la Certificación de soluciones ambientales o biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas, la cual se compone de las siguientes pestañas:

- Requisitos Generales
- Requisitos Específicos Bolsa – Artículo 512-15
- Requisitos Específicos Bolsas Biodegradables (Artículo 512-16)
- Requisitos Específicos Bolsa Reutilizables (Artículo 512-16)

A continuación, se describe cada una de las pestañas anteriores, con los documentos que se requiere adjuntar para cada uno de los casos:

5.1. Requisitos Generales

En esta pestaña se encuentran los requisitos generales, en la cual debe diligenciar la información de la Autoridad Ambiental competente y adjuntar la documentación solicitada como soporte.

TRAMITE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES, BIODEGRADABILIDAD Y REUTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

Requisitos Generales
Requisitos Específicos Bolsas - Artículo 512-15
Requisitos Específicos Bolsas Biodegradables
Requisitos Específicos Bolsas Reutilizables

Certificación ambiental para fabricantes e importadores de bolsas plásticas que ofrezcan soluciones ambientales, biodegradables y/o reutilizables, conforme lo señalado en el párrafo 1 del artículo 512-15 y en los numerales 3 y 4 del artículo 512-16 del Estatuto Tributario – Decreto 2198 del 26 de diciembre de 2017 y Resolución 1481 del 03 de agosto de 2018.

autoridad ambiental Seleccione la Autoridad Ambiental.

Adjunte los siguientes documentos:

1. Documento suscrito con los numerales 1 y 2 del Anexo I de la Resolución 1481 de 2018 "Formato único de solicitud de certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas".

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado Archivo en formato PDF.

1.1 Numerales 1 y 2 del Anexo I - Formato único de solicitud de certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad de bolsas plásticas
En medio magnético en formato hoja de cálculo o procesador de texto no protegidos.

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

2. Copia del poder debidamente otorgado cuando se actúa mediante apoderado.

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

- En la opción Autoridad Ambiental seleccionar: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para que realice la gestión del trámite.
- En el numeral 1, adjuntar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o apoderado el numeral 1 y 2 del anexo I de la Resolución 1481 de 2018 en formato PDF y formato editable.
- En el numeral 1.1, adjuntar debidamente diligenciado el numeral 1 y 2 del anexo I de la Resolución 1481 de 2018 en formato editable.
- En el numeral 2, adjuntar copia del poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado.

5.2. Requisitos Específicos Bolsas -Artículo 512-15

En esta pestaña se deberá adjuntar los documentos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos del párrafo 1 del Artículo 512-15.

TRAMITE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES, BIODEGRADABILIDAD Y REUTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

Requisitos Generales	Requisitos Específicos Bolsas - Artículo 512-15	Requisitos Específicos Bolsas Biodegradables
Requisitos Específicos Bolsas Reutilizables		
Requisitos Específicos para bolsas plásticas que ofrezcan soluciones ambientales (Artículo 512-15 del Estatuto Tributario).		
Artículo 3 Resolución 1481 de 2018. Además de los requisitos generales, la solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos:		
1. Documento con los requisitos de biodegradabilidad o reutilización, Numeral 4 del Anexo I, Resolución 1481 1481 de 2018 debidamente diligenciado.		
Adjuntar documento	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
2. Documento con el porcentaje de material reciclado en la composición de la bolsa plástica – Anexo II - Resolución 1481 de 2018 debidamente diligenciado. "Ficha técnica de porcentaje de material reciclado incorporado en las bolsas plásticas".		
Adjuntar documento	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
3. Documento indicando la cantidad de bolsas (unidades) y el peso (kilogramos).		
Adjuntar documento	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
4. Copia de las certificaciones de biodegradabilidad o reutilización expedidas por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación - ONAC o que haga parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por este Organismo.		
Adjuntar documento	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
<input type="button" value="Enviar"/> <input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Enviar e imprimir"/>		

- En el numeral 1., adjuntar debidamente diligenciado el numeral 4 del anexo I de la Resolución 1481 de 2018, para demostrar el cumplimiento de los requisitos de biodegradabilidad o reutilización.
- En el numeral 2., adjuntar debidamente diligenciado el anexo II de la Resolución 1481 de 2018, para demostrar el porcentaje de material reciclado en la composición de la bolsa plásticas.
- En el numeral 3., adjuntar el archivo en el cual informe la cantidad de bolsas (unidades) y el peso (kilogramos).
- En el numeral 4., adjuntar copia de las certificaciones de laboratorio de biodegradabilidad o reutilización expedidas por un laboratorio acreditado por el ONAC o quien haga parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por este organismo.

4.2. Requisitos Específicos Bolsas Biodegradables

En esta pestaña se deberá adjuntar los documentos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos del numeral 3 del Artículo 512-16.

TRAMITE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES, BIODEGRADABILIDAD Y REUTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

Requisitos Generales Requisitos Específicos Bolsas - Artículo 512-15 **Requisitos Específicos Bolsas Biodegradables**

Requisitos Específicos Bolsas Reutilizables

Requisitos Específicos para bolsas plásticas BIODEGRADABLES que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas. (Numeral 3 del artículo 512-16 del Estatuto Tributario.)

Artículo 3 Resolución 1481 de 2018. Además de los requisitos generales, la solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos:

1. Documento con los requisitos de biodegradabilidad en condiciones ambientales y compostabilidad o de biodegradabilidad en rellenos sanitarios Numeral 5.1 del Anexo I de Resolución 1481 de 2018 – debidamente diligenciado.

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

2. Documento indicando la cantidad de bolsas (unidades) y el peso (kilogramos).

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

3. Copia de las certificaciones de biodegradabilidad en condiciones ambientales y compostabilidad, expedidas por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC o que haga parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por este Organismo.

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

- En el numeral 1., adjuntar debidamente diligenciado el numeral 5.1., del anexo I de la Resolución 1481 de 2018, para demostrar el cumplimiento de los requisitos de biodegradabilidad.
- En el numeral 2., adjuntar el archivo en el cual informe la cantidad de bolsas (unidades) y el peso (kilogramos).
- En el numeral 3., adjuntar copia de las certificaciones de laboratorio de biodegradabilidad en condiciones ambientales y computabilidad, expedidas por un laboratorio acreditado por el ONAC o quien haga parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por este organismo.

4.3. Requisitos Específicos Bolsas Reutilizables

En esta pestaña se deberá adjuntar los documentos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos del numeral 4 del Artículo 512-16.

TRAMITE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES, BIODEGRADABILIDAD Y REUTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

Requisitos Generales **Requisitos Específicos Bolsas - Artículo 512-15** Requisitos Específicos Bolsas Biodegradables

Requisitos Específicos Bolsas Reutilizables

Requisitos Específicos para bolsas plásticas REUTILIZABLES que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas.
(Numeral 4 del artículo 512-16 del Estatuto Tributario).

Artículo 3 Resolución 1481 de 2018. Además de los requisitos generales, la solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos:

1. Documento con el cumplimiento de las características técnicas y mecánicas de reutilización, Numeral 5.2 del Anexo I de la Resolución 1481 de 2018 – debidamente diligenciado.

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

2. Documento indicando la cantidad de bolsas (unidades) y el peso (kilogramos).

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

3. Copia de las certificaciones de laboratorio de la prueba de reutilización, expedidas por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación - ONAC o que haga parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por este Organismo.

Adjuntar documento Ningún archivo seleccionado

- En el numeral 1., adjuntar debidamente diligenciado el numeral 5.2., del anexo I de la Resolución 1481 de 2018, para demostrar el cumplimiento de los requisitos de reutilización.
- En el numeral 2., adjuntar el archivo en el cual informe la cantidad de bolsas (unidades) y el peso (kilogramos).
- En el numeral 3., adjuntar copia de las certificaciones de laboratorio de la prueba de reutilización, expedidas por un laboratorio acreditado por el ONAC o quien haga parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por este organismo.

¡IMPORTANTE!: Revise muy bien que la totalidad de la información se encuentre debidamente diligenciada y los archivos estén cargados a la solicitud antes de continuar con este último paso;

6. Para finalizar la solicitud de una Certificación de soluciones ambientales o biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas, después de diligenciar y adjuntar los documentos requeridos en los anteriores formularios, dar clic en “Enviar”, el cual se encuentra en la parte inferior del formulario. Seguido de esto, mostrara un pantallazo en el cual expresa que el proceso se realizó correctamente, se asignara un numero VITAL a su proceso y el nombre de la Autoridad Ambiental para la gestión de este.



The screenshot displays the Vital system interface. At the top, there is a header with the Vital logo (a colorful sphere) and the text "Vital" and "servicio integral del trámite ambiental". To the right, there is an image of hands holding a globe and the coat of arms of the Republic of Colombia. Below the header, a white box contains the following text:

RESULTADO
 Proceso realizado correctamente
 El número vital asignado a su proceso es el 4200002603201116004.
 Su solicitud será gestionada por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

At the bottom of the white box, there is a small blue button labeled "Cerrar". Below the white box, there is a black footer with the following text:

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Corimulador (57-1) 3323434 - 3323403 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000915301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m.